

ASUNTO: Remisión del heridor Isidro Padilla.

C. Juez de Letras del Ramo Penal en Turno.

Monterrey, N.L.

Tengo el honor de comunicar a Ud. que en virtud de que este Juzgado 2o. Judicial está acéfalo de Secretario, y por ignorar la forma en que se deben de tramitar estos asuntos, le remito a Ud. al señor Isidro Padilla heridor del señor Raúl Verástegui, para que - ese Juzgado que es del muy digno cargo de Ud. tramita las averiguaciones correspondientes.

Protesto a Ud. mi atenta consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION

Garza García, diciembre 25 de 1923.

El Alcalde 2o. Judicial, Suplente en funciones.

*Mariano García*

